

EL NUEVO SEGURO DE PARO TENDRA CARACTER NACIONAL

El ministro de Trabajo ha anunciado el próximo establecimiento de un nuevo Seguro Social: el de Paro. Los servicios técnicos del Ministerio ya han elaborado el proyecto, que ha tomado como base los estudios y conclusiones establecidos en las primeras Jornadas Técnicas Sociales, celebradas el año 1960, que recogieron, a su vez, ponencias y conclusiones de la Organización Sindical. Asimismo, el proyecto tiene muy en cuenta los antecedentes del Seguro de Paro tecnológico implantado en 1954 y el Subsidio de Paro establecido en 1959.

El ordenamiento elaborado ha pasado a estudio del Consejo de Trabajo. Se establece un Seguro con el carácter de nacional, extendiendo los beneficios a los trabajadores de la industria, comercio y servicios, constituyendo esta nota el principal objetivo del proyecto. Se prevé una información muy activa de las Oficinas de Colocación en el procedimiento de gestión de este Seguro a cuyos Organismos, en estrecha relación con la Institución gestora, les corresponderá dar las altas y bajas de los beneficiarios de esta nueva modalidad de previsión.

En estos días dictamina el Consejo de Trabajo el referido proyecto de Seguro de Paro, nueva modalidad de la Seguridad Social española que muy pronto será realidad.